MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

Nro. GS-2024- 035370 - **UPRES-GUPAS 29.25**

Armenia Quindío 03 de mayo de 2024

Señora Mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 AV Villa Olímpica
Ciudad

Asunto: autorización adición No. 002 al contrato N° 86-7-20098-23

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de **Adición 002** de recursos para la vigencia 2024 y prorroga dentro del contrato No. N° -7-20098-23, suscrito con la entidad CENTRO DIAGNOSTICO CLINICO SAS cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE PAQUETES DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFIA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO" Por lo anterior y en aras de garantizar y dar continuidad en la vigencia a los servicios del objeto contra actual, adición que se realiza por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.00) para la vigencia 2024, y prorroga hasta el 31/07/2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30/05/2024
FECHA DE INICIO	09/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
PRORROGA 01	**05 MESES HASTA EL 31/05/2024**
VALOR INICIAL	$ 65.000.000,00 Vigencia 2023
VALOR ADICION 001	$ 14.000.000,00 vigencia 2024
VALOR FACTURADO CON CORTE 30/04/2024	$ 76.790.144.00 COP
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	97%
SALDO POR EJECUTAR	$ 2.209.856.00

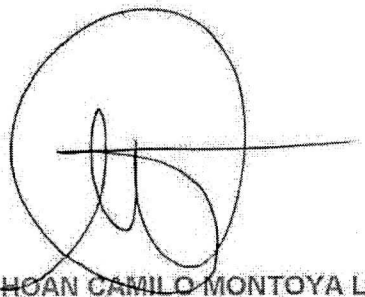
SOLICITUD DE MODIFICACIONES

ADICIÓN 002	$ 15.000.000.00
PRORROGA 002	Dos (02) meses a partir del 01/06/2024 al 31/07/2024
SUSTITUCIÓN	N/A

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-008315-DEQUI del 02 de mayo de 2024 se solicitó la certificación para la adición al contrato en mención.

Por tal motivo, es viable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,



Patrullero **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO**
Supervisor contrato No **86-7-20098-23**

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

Nro. GS-2024 0 0 8 3 1 5 - - -UPRES-GUPAS-29.25

Armenia, 02 de mayo de 2024

Señor
ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS
Representante Legal
CENTRO DIAGNOSTICO CLINICO SAS
Cll 17N No 11 – 70 Piso 4 Edf. Nogales del Parque
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud viabilidad de modificación al contrato. No. 86-7-20098-23.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad CENTRO DIAGNOSTICO CLINICO SAS se encuentra comprometida con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 para prestar los servicios médicos de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 86-7-20098-23 del 04/05/2023 cuyo Objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, de manera atenta me permito solicitar viabilidad para realizar la modificación No 02 adición de los recursos vigencia 2024 por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) y prorroga hasta el 31/07/2024.

El contrato en mención presenta una ejecución presupuestal de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 76.790.144,00) equivalente 97%, quedando pendiente por ejecutar el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.209.856,00) equivalente al 3% de la presente vigencia.

Es de anotar que una vez notificado de la modificación de sebe realizar la ampliación de las garantías.

Atentamente,

Patrullero JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Supervisor Contrato No. 86-7-20098-23

Elaboró: pt jhoan camilo Montoya Londoño
UPRES – GUPAS

Fecha de elaboración: 02/05/2024
Ubicación: Mis Documentos/contratos/PAA/FV

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Armenia, mayo 05 de 2024

Señor
Camilo Montoya Londoño
Patrullero
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Armenia, Quindío.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito confirmar la aceptación para la tercera modificación al contrato. No. 86-7-20098-23, orientado a la adición de recursos para la vigencia 2024 por un valor de $15.000.000.

Cordialmente,

Cristian Taborda
Director de Acceso
CDC Centro De Diagnóstico Clínico SAS
Correo: direccionacceso@cdcips.com
Cel: 3108330589

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

Nro. GS-2024- 035368 - - **-UPRES-GUPAS-29.25**

Armenia 03 de mayo de 2024

Señor patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Planeación regional 3
Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94, Avenida Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: solicitud certificación plan anual de adquisiciones.

Respetuosamente me permito solicitar a mi subintendente, certifique si en el cupo de vigencia futura 2024, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar al contrato No. 86-7-20098-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT: 900.339.410-8 Y CENTRO DIAGNOSTICO CLINICO SAS cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3"**. Por el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) y prorrogara hasta 31/07/2024.

Atentamente,

Patrullero **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO**
Supervisor Contrato No. 86-7-20098-23

Elaboró: PT. Jhoan Camilo Montoya Londoño
UPRES – GUPAS

Fecha de elaboración: 03/05/2024
Ubicación: Mis Documentos/contratos/PAAI

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
degui.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 06 DE MAYO DE 2024

CERTIFICADO No. 181

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R15		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA M - PROMOCION Y PREVENCION	MAYO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIO PAQUETE DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DEL CANCER DE SENO, ECOGRAFIA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO PARA LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	15.000.000,00	-	-	1	15.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024" Solicitud mediante comunicado oficial N° 035368-DEQUI del 03/05/2024 para ADICIONAR LOS SERVICIOS PAQUETES DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA CONTRATO 86-7-20098-23								TOTAL	-	-	1	15.000.000,00	-	-

No. SISCO	**REGI3-2023-297 491493**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2024 **15.000.000,00**

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

36044

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 027128 **/ RASES – GRUCO 38.10**

Pereira, 07 MAY 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 001** y **prorroga 001,** como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	86-7-20098-23 CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS **NIT:** 900.220.827-2
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 181 del 06 de mayo de 2024
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00) vigencia 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre 2023** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.
VALOR A ADICION 001	**QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (15.000.000,00))** para vigencia 2024.
PRORROGA 001	dos (02) meses a partir del 01-06-2023 hasta el 31-07-2024

Atentamente,

36824

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 07/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\007. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20098-23 CDC QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

36824
35524
381

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHjbetancu** **JHONIDER BETANCUR VARELA**

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-02-040** **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3**

Fecha y Hora Sistema: **7/05/2024 12:00:00 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	35524	Fecha Registro:	2024-05-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	15.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	36824	Fecha Registro:	2024-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M40 PROMOCION Y PREVENCION	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE PAQUETE DE PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL CANCER EN LA UPRES QUINDIO HASTA 31-07-2024 CONT 86-7-20098-23

491493

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 381

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $15,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE PAQUETE DE PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DELCANCER EN LA UPRES QUINDIO HASTA 31-07-2024 CONT 86-7-20098-23

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA
Nombre Solicitante: MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 07/05/2024
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$15,000,000.00
											TOTAL		$15,000,000.00

Expedido a los 07 dias del mes de Mayo de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

ADICION 002 y PRORROGA 002 AL CONTRATO 86-7-20098-23 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" CELEBRADO ENTRE LA NACION–POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS NIT: 900.220.827-2.

Entre los suscritos a saber Capitán JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena, actuando en representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Regional de aseguramiento en salud N.3 cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna No. 056 del 02 de mayo de 2024 y de acuerdo a Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3,** por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS NIT: 900.220.827-2**, representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS**, identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 1.094.897.246 Expedida en Armenia Quindío; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato Nro. 86-7-20098-23, previa las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el Contrato Principal 86-7-20098-23, de fecha 04 de mayo de 2023 y de conformidad con el objeto del Contrato el cual es la "**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**

2. Así mismo, según la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO indica que, tiene un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** vigencia 2023.

3. Así mismo, según la **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** indica que, será a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre de 2023** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

4. El contrato principal se perfecciono y legalizo con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal, para su ejecución con la firma de notificación de la carta de inicio del contrato, el pasado 09 de mayo de 2023, proferida por la señora Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA en su calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.3.

5. Que el día 21 de diciembre de 2023 se suscribió **sustitución 001 SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.000.000,00)**, **adición 001** por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.000.000,00)** y **prorroga 001 de cinco (05) meses a partir del 01-01-2024 al 31-05-2024**, dicho acto administrativo y sus antecedentes reposan en la carpeta del contrato.

6. Que el día 02 de mayo de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-008315-UPRES-GUPAS 29.25, el señor subintendente **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO** como supervisor del contrato 86-7-20098-23 solicita a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS**, estudie la posibilidad de aceptar **ADICIÓN 002** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024 **y PRORROGA 002** hasta 31-07-2024. El cual mediante documento escrito de fecha 05 de mayo del 2024 y firmado por el señor **CRISTIAN TABORDA** director de acceso de la entidad acepta dicha solicitud.

7. Que mediante comunicación oficial GS-2024-035370-UPRES-GUPAS 29.25 del 03 de mayo de 2024, el señor subintendente **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO** como supervisor del contrato 86-7-20098-23 solicita al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar **ADICIÓN 002** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024 **y PRORROGA 002** hasta 31-07-2024.

8. Que el día 07 de mayo de 2024 mediante comunicación oficial **GS-2024-027128-RASES-GRUCO 38.10** la señora Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO jefe Grupo de Contratos RASES Nro.3 solicita al grupo de presupuesto se expida certificado de disponibilidad presupuestal para la presente **ADICIÓN 002** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024, la dependencia presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 35524 del 07/05/2024 y QUIPU Nro. 381 de la misma fecha,** Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifica el valor solicitado para la presente **adición 002**.

9. Que De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN 002 Y PRORROGA 002** al Contrato Principal **86-7-20098-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula "**VALOR".** En el sentido de adicionar el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024, y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es "**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20098-23** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** más **ADICION 001** y la presente **ADICION 002** asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 94.000.000,00)** distribuidos así:

- **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($59.000.000,00)** para la vigencia 2023.
- **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($35.000.000,00)** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula **"PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN"** la cual quedará ampliada por la presente **prorroga 002** de dos (02) meses más, es decir hasta 31-07-2024 y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es "**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**

Así las cosas, el plazo del contrato principal Nro. **86-7-20098-23,** la **PRORROGA 001** más la presente **PRORROGA 002** queda por un periodo de **(14) mese (21) días** sin exceder el **31 de julio de 2024** o hasta que se agote el presupuesto lo que primero ocurra.

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a lo establecido en la Cláusula "**GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES"** – del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente Adición así:

a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término igual a la Ejecución del Contrato incluido los (04) Meses más, asi mismo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y Un (01) año más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y tres (03) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Equivalente a Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), que cubra la Ejecución por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 002 y Prorroga 002** al Contrato Principal **No 86-7-20098-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás acápites del contrato principal **N° 86-7-20098-23** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira el 14 MAY 2024

EL CONTRATANTE.

Capitán **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

EL CONTRATISTA.

Señor **ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS**
Cedula de Ciudadanía 1.094.897.246 Expedida en Armenia Quindío
Representante legal: **CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS**
NIT: 900.220.827-2

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	FUNCIONARIO GRUPO DE CONTRATOS	SI. LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO	
REVISADO PARA FIRMA POR	ABOGAGO CONTRATOS	CPS. NELSON RAUL FIGUERO PEÑALOZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE CONTRATOS RASES NRO. 3	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE LOGISTICA Y FINANCIARA	CT. MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA	
FECHA ELABORACION	09-05-2024		

No. CONTRATO: 86-7-20098-23

CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS NIT: 900.220.827-2

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $ 65.000.000,00

ADICIÓN 001:
CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.000.000,00)

ADICIÓN 002:
QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 94.000.000,00

PRORROGA 001:
Prorroga 001 de cinco (05) meses a partir del 01-01-2024 al 31-05-2024

PRORROGA 002:
Hasta 31-07-2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Incumplimiento de contrato	$ 18.800.000,00	20%	04-05-2023	30/11/2024
Calidad del servicio	$ 47.000.000,00	50%	04-05-2023	30/11/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales	$ 4.700.000,00	5%	04-05-2023	30/11/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV		04-05-2023	31/07/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Nota 2: Las pólizas deberán estar debidamente firmadas por el tomados y cargadas a la plataforma SECOP II del respectivo contrato en el (numeral2/garantías del proceso).

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo de Contratos RASES N.3

Elaboro: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Integrante Grupo de Contratos
Revisado: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos RASES No.3
Fecha de elaboración: 14/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\007. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20098-23 CDC QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024- 029501 **/ RASES – GRUCO 96.14**

Pereira, 17 MAY 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RSES Nro. 3
Calle 94 av villa olímpica frente expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se expida el registro presupuestal para la **adición 002** y **prorroga 002** para la vigencia 2024 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20098-23	**FECHA CONTRATO**	04-05-2023
C.D.P.	CDP SIIF **35524** DEL 07-05-2024 **QUIPU 381** DEL 07-05-2024	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en salud N.3
CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	**NIT**	900.220.827-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo del 2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	**NOMBRE BENEFICIARIO:** CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA **CUENTA No.** 138069999256 **TIPO DE CUENTA:** Corriente		
VR. ADICION 002	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00) vigencia 2024		
PRORROGA 002	Por un periodo de dos (02) mes, es decir hasta 31-07-2024		

37424
427

Atentamente;

Capitán, **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe Logística y Financiera RASES No.3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 17/05/2023
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\007. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20098-23 CDC QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica
Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	18/05/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35524 de fecha 2024-05-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	37924	Fecha Registro:	2024-05-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.000.000,00	Saldo x Obligar:	15.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900220827	Razón Social:	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	138069999256	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20098-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-05-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
M40 PROMOCION Y PREVENCION	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		15.000.000,00	0,00		
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE PAQUETE DE PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL CANCER EN LA UPRES QUINDIO HASTA 31-07-2024 CDP 35524 DEL 07-05-2024 CONT 86-7-20098-23

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-09-30	15.000.000,00	15.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

491493

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

18/05/2024 09:46:12
V.5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 477

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $15,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE PAQUETE DE PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DELCANCER EN LA UPRES QUINDIO HASTA 31-07-2024 CONT 86-7-20098-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA

Nombre Solicitante: DIANA BETANCUR

Fecha Solicitud: 07/05/2024

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	381	$15,000,000.0
						TOTAL		$15,000,000.0

Beneficiario: 900220827 - CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 237 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 18 dias del mes de Mayo de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **ORDEN INTERNA 060 DEL 10-05-2024** Y **RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20098-23

CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS **NIT:** 900.220.827-2

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $ 65.000.000,00

ADICIÓN 001:
CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.000.000,00)
ADICIÓN 002:
QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)

/ALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 94.000.000,00

PRORROGA 001:
Prorroga 001 de cinco (05) meses a partir del 01-01-2024 al 31-05-2024
PRORROGA 002:
Hasta 31-07-2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD PÓLIZA: Nro. 60-46-101002544 **Anexo 5** expedida 20-05-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA: Nro. 60-54-101000634 **Anexo 3** expedida el 16-05-2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 18.800.000,00	20%	04-05-2023	30/11/2024
Calidad del servicio	$ 47.000.000,00	50%	04-05-2023	30/11/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales	$ 4.700.000,00	5%	04-05-2023	30/11/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV		04-05-2023	31/07/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba 'a póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI Luis Fernando Rincon Montejo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: CPS Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado RASES N.3
Fecha de elaboración: 21-05-2024

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-46-101002544	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2024	04	05	2023	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	NIT: 900.220.827-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 N NRO. 11 - 70 4	ARMENIA, QUINDIO	7485515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20098-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: L PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO.86-7-20098-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANADE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DEADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	04/05/2023	30/11/2025	$47,000,000.00	$47,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/05/2023	30/11/2024	$18,800,000.00	$18,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/05/2023	30/11/2027	$4,700,000.00	$4,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA N 2

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******70,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DARIO ALVAREZ BOTERO	174002	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101002544

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-46-101002544	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2024	04	05	2023	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	NIT: 900.220.827-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 N NRO. 11 - 70 4	ARMENIA, QUINDIO	7485515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******70,500,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DARIO ALVAREZ BOTERO	174002	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-46-101002544	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2024	04	05	2023	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	NIT: 900.220.827-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 17 N NRO. 11 - 70 4		ARMENIA, QUINDIO	7485515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO		PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS **OBLIGACIONES** DE SEGUROS **DEL ESTADO** S.A. SE REFIERE **UNICAMENTE** AL OBJETO Y **OBSERVACIONES** DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: **SEGUROS** DE ESTADO S.A **SE RESERVA** EL DERECHO DE **REVISAR Y** HACER ACOMPAÑAMIENTO **AL** RIESGO ASUMIDO **DURANTE LA** VIGENCIA DE LA **PRESENTE** PÓLIZA, POR LO TANTO **EL ASEGURADOR** COMO EL **TOMADOR**, PRESTARAN SU **COLABORACIÓN**

*PARA EFECTOS DE **NOTIFICACIONES** LA DIRECCIÓN **DE SEGUROS** DEL ESTADO **S.A. ES CARRERA** 14 NO. 14 N - 30 - **TELEFONO**: 7358800 - **ARMENIA***

60-46-101002544

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MIGUELMORENOSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: f4cdc443da0d0ac5c039b0819fc1c69f39d201ac8558173f69ce52e6152b36c467326b950dff0feb667e02e017b3a619

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 60G-44184

[redacted]

Fecha: 16 05 2024

Hora: 17:47:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Díán No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 60G, Desde 34387 A 500000.
Autoriza DE 34387 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/05/16 17:59:39

Razón Social:	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
NIT:	900220827
Dirección:	CL 17 N NRO. 11 - 70 4
Teléfono:	7485515
E-mail:	CONTABILIDAD@CDCIPS.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 60 - 101002544 - 4	unidad	1	102.772,49	102.772,49

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Subtotal	102.772,49
Impoconsumo	0.00
IVA	19.526,77
Total	**122.299,26**

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100020128217-3

(415)7709998021167(8020)1100020128217 3(3900)000000122299(96)20240503

La factura no es constancia del recaudo de la póliza

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-54-101000634	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2024	04	05	2023	00:00	31	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.220.827-2**

DIRECCIÓN: CL 17 N NRO. 11 - 70 4 — CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO — TELÉFONO: 7485515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.220.827-2**

DIRECCIÓN: CL 17 N NRO. 11 - 70 4 — CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO — TELÉFONO 7485515

BENEFICIARIO: 900220827 - CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

A RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE A EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 86-7-20098-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: L PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO E LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO.86-7-20098-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PAQUETES DE PREVENCIÓN Y ETECCIÓN TEMPRANADE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DEADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	04/05/2023	31/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No 2 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/07/2024 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 94.000.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****350,465.00	$ *******3,000.00	$ ******67,158.00	$ **********420,623.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DARIO ALVAREZ BOTERO	174002	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-54-101000634

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-54-101000634	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2024	04	05	2023	00:00	31	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	NIT: 900.220.827-2
DIRECCIÓN: CL 17 N NRO. 11 - 70 4	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO: 7485515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	NIT: 900.220.827-2
DIRECCIÓN: CL 17 N NRO. 11 - 70 4	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO 7485515

BENEFICIARI 900220827 - CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL			
$ *****350,465.00	$ *******3,000.00	$ ******67,158.00	$ **********420,623.00	$ ******260,000,000.00	16	05	2024

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DARIO ALVAREZ BOTERO	174002	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201282238(3900)000000420623(96)20240503

REFERENCIA PAGO: 1100020128223-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CUFE: 8b1002a748b2e1a08097ae565cb034137218de17ba8fdff384531254bb7b1d338f9526e3e61ea725b56b3fd777748bf2

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 60G-44190

[redacted]

[redacted]

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 16 05 2024

Hora: 18:01:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 60G, Desde 34387 A 500000.
Autoriza DE 34387 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/05/16 18:06:54

Razón Social:	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
NIT:	900220827
Dirección:	CL 17 N NRO. 11 - 70 4
Teléfono:	7485515
E-mail:	CONTABILIDAD@CDCIPS.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	54	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO - 60 - 101000634 -	unidad	1	353.465,44	353.465,44

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

Subtotal	353.465,44
Impoconsumo	0.00
IVA	67.158,43
Total	**420.623,87**

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100020128223-8

(415)7709998021167(8020)11000201282238(3900)000000420623(96)20240503

La factura no es constancia del reca ago de la póliza

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 030394 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 22 MAY 2024

Señor
ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS
1.094.897.246 expedida en Armenia Quindío
Representante legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
NIT: 901.779.182-4
Teléfono: 7329056-3046519706
E-mail: contratacion@cdcips.com
Quindío, Armenia.

Asunto: Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. **86-7- 20098-23**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 002** y **prorroga 002** al contrato No. **86-7- 20098-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO",** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024;

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20098-23** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** más **ADICION 001** y la presente **ADICION 002** asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 94.000.000,00)** distribuidos así:

- **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($59.000.000,00)** para la vigencia 2023.
- **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($35.000.000,00)** para la vigencia 2024.

PRORROGA 002: hasta 31-07-2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 002** y a partir del 01-06-2024 se puede dar inicio a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: OT, MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 21/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\007. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20098-23 CDC QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. 86-7- 20098-23

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
<luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Mié 22/05/2024 4:39 PM

Para:Daniel Ladino Diaz <Contratacion@cdcips.com>;JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO <jhoan.montoya4484@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

06. Notificacion inicio ENTIDAD AD 001 Y PRO 001 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.pdf; 02. Minuta ADICION 002 Y PRORROGA 002 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.pdf;

Dios y Patria..

Señor
ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS
1.094.897.246 expedida en Armenia Quindío
Representante legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
NIT: 901.779.182-4
Teléfono: 7329056-3046519706
E-mail: contratacion@cdcips.com
Quindío, Armenia.

Asunto: Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. **86-7- 20098-23**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 002** y **prorroga 002** al contrato No. **86-7- 20098-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024;

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20098-23** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** más **ADICION 001** y la presente **ADICION 002** asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 94.000.000,00)** distribuidos así:

- **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($59.000.000,00)** para la vigencia 2023.
- **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($35.000.000,00)** para la vigencia 2024.

PRORROGA 002: hasta 31-07-2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 002** y a partir del 01-06-2024 se puede dar inicio a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente:



Dios y Patria

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario grupo contratos UPRES-DERIS
Contacto: 313-4705453
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son con exclusividad para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación es terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 030397 / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 22 MAY 2024

Señor Patrullero
JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Integrante
Unidad Prestadora en Salud DEQUI
Email: jhoan.montoya4484@correo.policia.gov.co
Armenia Quindío

Asunto: Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. 86-7- 20098-23

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 002** y **prorroga 002** al contrato No. **86-7- 20098-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO",** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024;

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20098-23** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** más **ADICION 001** y la presente **ADICION 002** asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 94.000.000,00)** distribuidos así:

- **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($59.000.000,00)** para la vigencia 2023.
- **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($35.000.000,00)** para la vigencia 2024.

PRORROGA 002: hasta 31-07-2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 002** y a partir del 01-06-2024 se puede dar inicio a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 21/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\007. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20098-23 CDC QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. 86-7- 20098-23

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
<luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Mié 22/05/2024 4:42 PM

Para:JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO <jhoan.montoya4484@correo.policia.gov.co>;JUAN JOSE TOVAR CABRERA <juan.tovar4297@correo.policia.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

07. Notificacion supervisor AD 001 Y PRO 001 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.docx; 07. Notificacion supervisor AD 001 Y PRO 001 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.pdf; 02. Minuta ADICION 002 Y PRORROGA 002 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.docx; 02. Minuta ADICION 002 Y PRORROGA 002 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.pdf; 06. Notificacion inicio ENTIDAD AD 001 Y PRO 001 CTT 86-7-20098-23 CDC QUINDIO.pdf;

Dios y Patria..

Señor Patrullero
JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Integrante
Unidad Prestadora en Salud DEQUI
Email: jhoan.montoya4484@correo.policia.gov.co
Armenia Quindío

Asunto: Notificación adición 002 y prorroga 002 al contrato No. 86-7- 20098-23

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 002** y **prorroga 002** al contrato No. **86-7- 20098-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE: "PAQUETES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE SENO, ECOGRAFÍA MAMARIA Y CUELLO UTERINO, COLPOSCOPIA BIOPSIA, TEST DE ADN PARA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00)** vigencia 2024;

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20098-23** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** más **ADICION 001** y la presente **ADICION 002** asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 94.000.000,00)** distribuidos así:

- **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($59.000.000,00)** para la vigencia 2023.
- **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($35.000.000,00)** para la vigencia 2024.

PRORROGA 002: hasta 31-07-2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 002** y a partir del 01-06-2024 se puede dar inicio a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones

relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente:

Dios y Patria

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario grupo contratos UPRES-DERIS
Contacto: 313-4705453
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

